



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTES-UNC:0017477/2013 - 0025500/2013

VISTO:

La presentación realizada por Consejeros Estudiantiles;

Que la Universidad Nacional de Córdoba, mediante su Resolución 1277/ HCS/10, ha decidido consolidar a partir de Noviembre de 2010 prácticas de gestión sustentable dentro de su ámbito, creando el Programa "Políticas de Gestión Ambiental Sustentable" proponiendo entre los objetivos del programa "el fomento del transporte alternativo y saludable";

Que la Universidad Nacional de Córdoba, a través de su Ordenanza 15/HCS/2012, ha decidido crear un Programa de Préstamo de Bicicletas "Estudiando sobre ruedas", que consiste en la entrega de una bicicleta a los estudiantes de la Universidad Nacional de Córdoba que lo soliciten y cumplan con los requisitos que se establezcan en la respectiva reglamentación;

Que la bicicleta está comprendida tanto en el Código de Tránsito Municipal, a través de su Ordenanza N° 9.981 - Decreto reglamentario 511 "G", en la Ley Provincial de Tránsito N° 8.560 (Anexo 1) y en la Ley Nacional de Tránsito, Ley N° 24.449;

Que la Ordenanza Municipal N° 11712/10 determina un espacio común para bicicletas y motovehículos, dando la fórmula "motovehículos y bicicletas", lo que implica perjuicio del espacio disponible para bicicletas en los establecimientos;

Que la Municipalidad de Córdoba, mediante financiamiento del Banco Mundial (B.M.), ha finalizado la construcción de la primera bisisenda de la Ciudad. Vinculando el área central de Córdoba con la Ciudad Universitaria en un recorrido de 2,5 kilómetros;

Que el aumento de la población de este tipo de vehículos en nuestra Unidad Académica es considerable;

Que no existe un lugar habilitado para estacionar las bicicletas con seguridad y orden, lo que provoca que una gran cantidad se encuentran aparcadas con su respectiva cadena, en lugares que no están dispuestos para tal fin;



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTES-UNC:0017477/2013 - 0025500/2013

Que se han producidos numerosos y repetidos robos dentro de las instalaciones de la Facultad;

CONSIDERANDO:

Que la bicicleta es un medio de transporte ágil, saludable y absolutamente libre de contaminación, al no emitir ruidos ni gases;

Que mejora la calidad de vida de los usuarios y reduce la congestión vehicular generando un efecto positivo para la sociedad en su conjunto;

Que conforme lo dispuesto por los Estatutos de la U.N.C. en sus Artículos 2°, incisos a), b), c), d) y e), 4°, incisos a) y b), 15°, incisos 8) , 13), 14) y 19), es misión de la Universidad promover la difusión del saber superior en toda la población y garantizar la igualdad de oportunidades, como asimismo tiene este Honorable Cuerpo de la Facultad para dictar reglamentaciones que contribuyan al cumplimiento de esos fines;

Que el costo del transporte público es cada vez mayor, lo que genera que crezca la exclusión social y territorial y que se agraven los impactos ambientales;

Que es necesario que la Universidad Nacional de Córdoba fomente el uso de medios de transporte sustentables que apunten a reducir la contaminación ambiental en la ciudad, buscando sensibilizar en valores y actitudes responsables con el medio ambiente, promoviendo iniciativas económicas y potenciando el uso responsable, solidario y ecológicamente sostenible, tal como lo vienen proponiendo muchas universidades nacionales de la región y de otras partes del mundo;

Que actualmente el servicio de transporte público se encuentra congestionado y colapsado en la zona céntrica;

Que como puede advertirse, el propuesto es un transporte ecológico, rápido, económico y, por sobre todo, un aliado de la salud, razón esta por la que en muchas ciudades de Argentina y del mundo (Misiones, Mar del Plata, la Plata, Buenos Aires, París, Nueva York, Bogotá y Barcelona) se impulsó el uso de la bicicleta como una propuesta estratégica para aliviar el problema del tránsito y para promover la salud de las personas;

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTES-UNC:0017477/2013 - 0025500/2013

Lo informado por la Secretaría Técnica a fs. 04 vta. y a fs. 05/01 vta.;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Crear el Programa "SI A LA BICI" destinado a fomentar el uso de la bicicleta por parte de todos los integrantes de la comunidad de nuestra Facultad, que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º).- Encomendar a Secretaría Técnica la gestión de un espacio adecuado al aparcamiento, que garantice la seguridad de los rodados y que evite el deterioro de las mismas, tanto en la sede Centro de la Facultad como en la sede de Ciudad Universitaria.

Art. 3º).- Encomendar a Secretaría General la difusión del Programa "SI A LA BICI", en donde se destaquen los beneficios que trae consigo el uso de este tipo de transporte, a la salud de las personas y su aporte para el cuidado del medio ambiente.

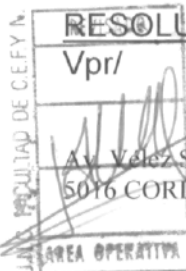
Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Agrupación Biale Massé, a la Secretaría Técnica y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría General a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 3º de la presente Resolución.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

Ing. PABLO D. A. RECABARREN
SECRETARIO ACADEMICO AREA INGENIERIA
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIAL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba



RESOLUCION N° 752 - HCD - 2013.-

Vpr/

Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTES-UNC:0017477/2013 - 0025500/2013

ANEXO I DE LA RESOLUCION N° 752 - HCD -2013.-

Programa SI a la BICI

La Universidad en bicicleta

Propuesta para incentivar el uso de la bicicleta entre los universitarios por motivos de salud, ambientales, territoriales, económicos y de bienestar general.

Antecedentes y fundamentación

El desarrollo de medios de transporte urbanos que han acompañado el crecimiento de las ciudades ha estado signado por una fuerte presencia de transportes motorizados, y en gran parte de índole privada. Incluso los proyectos públicos de movilidad urbana han estado con frecuencia asociados a transporte motorizado como autobuses o trenes.

Sin embargo, en los últimos años ha crecido dentro del sistema público el uso y la promoción de sistemas de transporte activos (no motorizados: caminar, pedalear, patinetas, patines, etc.).

Especialmente se ve en las grandes y medianas ciudades un auge de la promoción del uso de la bicicleta y de sistemas público para su uso, concebida como alternativa de movilidad sustentable y como instrumento de promoción de espacios públicos para la convivencia.

Las universidades en el mundo han sido instituciones innovadores en este sentido, experimentando con infraestructura, equipamientos, servicios y gestión especialmente diseñados para la promoción del uso del transporte activo, en particular la bicicleta. No solo cuando la universidad funciona en un campus sino también cuando los distintos centros académicos que la conforman se encuentran dispersos en la ciudad (i.e. Rosario, Argentina).

La bicicleta, como modo de movilidad en la ciudad ofrece variadas ventajas y beneficios personales y colectivos. Es un medio de transporte eficiente y sostenible económicamente (costo-beneficio por persona transportada, menores gastos en salud), socialmente equitativo, (acceso al vehículo por parte de las grandes mayorías de ciudadanos y menor injusticia en el uso del espacio urbano) y ecológicamente sin impactos negativos significativos (menor uso de recursos y energía, disminución de emisiones contaminantes). Agreguemos aún los beneficios a la salud personal y pública, las posibilidades para la recreación, el gusto estético, la menor contaminación sonora, y el potencial de desarrollo de micro y medianas empresas para brindar servicios.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTES-UNC:0017477/2013 - 0025500/2013

Argentina no dispone aún de un sistema de transporte público que promueva seriamente el uso de bicicletas. Existe un potencial para el aumento en el uso de la bicicleta como medio de transporte regular en distintas ciudades, por la relativa facilidad de acceso a una bicicleta, la topografía y el clima generalmente benévolo, la cultura ciclista nacional que va desde el aprendizaje a andar en bici en la infancia hasta la popularidad del ciclismo deportivo de ruta. También hay obstáculos para circular en bicicleta vinculados a la seguridad en el tránsito, el estado de las vías públicas, el sedentarismo, la moda y el estatus superior asociado al transporte automotriz privado, entre otros.

En los últimos cinco años se han multiplicado las organizaciones de ciclistas urbanos, así como los practicantes del cicloturismo y del ciclismo deportivo. El uso de la bicicleta se ha incorporado gradualmente en las políticas públicas de seguridad vial.

En la Universidad la práctica de ir a estudiar y trabajar en bicicleta es generalizada, siguiendo los ritmos del clima, la situación económica y las percepciones de seguridad. Sin embargo, no todos los potenciales usuarios disponen de la información necesaria para elegir ir en bicicleta, así como no todos los servicios cuentan con infraestructura cómoda o adecuada. Por ejemplo, cada servicio ha resuelto la provisión de estacionamiento para ciclistas de forma parcial e independiente y las más de las veces en condiciones deficientes para el ciclista y los vehículos. Algunos pocos servicios han avanzado en la oferta de servicios focalizados (i.e. Vestuario con duchas; herramientas para mecánica ligera).

Parece haber un creciente número de universitarios que elige la bicicleta como su medio de transporte regular por razones de salud, ambientales, estéticas y también económicas.

Se entiende que la Facultad puede realizar un programa de promoción del uso de la bicicleta entre sus estudiantes y funcionarios docentes y no docentes, que contribuya a la prevención en salud, a la mejora del bienestar general y avanzar en la ambientalización de las prácticas universitarias, para simultáneamente contribuir al desarrollo de políticas de movilidad que incentiven el transporte activo a nivel departamental y nacional.

Asimismo, se entiende que esta promoción de la bicicleta tiene para la propia universidad enormes potencialidades en clave de Segunda Reforma. Ser universitario, y no sólo estudiante, docente o no docente, necesita también materializarse en las posibilidades de traslado entre distintas sedes, especialmente cuando éstas se encuentran dispersas en el territorio urbano y suburbano. Para cursar asignaturas en otra facultad, para ir al comedor universitario, para llevar correspondencia o asistir a una reunión, para trasladarse a las aulas, etc.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTES-UNC:0017477/2013 - 0025500/2013

Programa Si a la Bici.

A partir de lo anterior, se presenta la propuesta "Programa Si a la Bici" cuyos objetivos son:

Promover el uso de la bicicleta entre los universitarios para el traslado hacia y desde la Facultad, a través de la habilitación de infraestructura y servicios específicos y la realización de campañas de información y sensibilización, motivando asimismo la inclusión gradual del tema de la movilidad activa en general y la movilidad con bicicleta en particular, en la investigación y la extensión universitarias.

Contribuir a las políticas públicas de movilidad en todo el país a partir de desarrollar ideas y prácticas de promoción del uso de la bicicleta que transformen los espacios públicos a favor de una convivencia saludable entre diversos medios de transporte, en un marco de cooperación con los organismos y organizaciones competentes.

Para alcanzar los objetivos se desarrollarán actividades en tres líneas de trabajo simultáneas:

1. Promoción e incentivo del uso de la bicicleta como medio de transporte para los universitarios.
2. Mejoramiento de la infraestructura y servicios existentes en las distintas sedes de la Facultad.
3. Colaboración con otras instituciones a nivel provincial, y nacional para la promoción de la bicicleta como medio de transporte.

Línea 1. Promoción e incentivo del uso de la bicicleta como medio de transporte para los universitarios.

Se propone en esta línea:

- Identificar elementos facilitadores y obstaculizadores para ir a estudiar/trabajar en bicicleta

A la Universidad, mediante grupos focales y entrevistas informales a ciclistas y no ciclistas de los distintos servicios.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTES-UNC:0017477/2013 - 0025500/2013

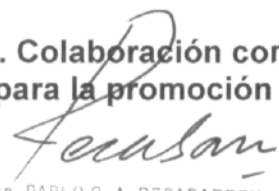
- Informar a los universitarios, especialmente a las nuevas generaciones de estudiantes, sobre las actuales condiciones para llegar a la Facultad en bicicleta y facilidades de estacionamiento.
- Elaborar una sección en la página web de la Facultad..
- Desarrollar sistemas de tutorías ciclistas, para incentivar a quienes aún no han probado trasladarse por este medio.
- Organizar jornadas de mecánica ligera.
- Formalizar convenios con talleres de reparación de bicicleta y venta de accesorios para disminuir los costos en los servicios de mantenimiento de las bicicletas de los universitarios.

Línea 2. Mejoramiento de la infraestructura y servicios existentes en las distintas sedes de la facultad.

Se propone en esta línea:

- Releva la infraestructura y servicios pro-bicicleta existentes en la institución (estacionamientos, vestuarios, rampas, otros) a través de encuesta on-line, entrevistas y observación en los locales.
- Incremento del número de estacionamientos seguros para bicicletas, en los servicios que lo necesiten.
- Nuevos diseños para infraestructura y servicios.
- Elaborar una señalización para dirigir la atención de los usuarios al equipamiento y servicios.
- Sensibilizar a funcionarios docentes y no docentes, y estudiantes en el buen uso de la infraestructura y servicios presentes y futuros.

Línea 3. Colaboración con otras instituciones a nivel provincial y nacional para la promoción de la bicicleta como medio de transporte.


Ing. PABLO G. A. RECABARREN
SECRETARIO ACADEMICO AREA INGENIERIA
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZAROL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba


Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139